

DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9:30 horas del día 14 de julio de 2026, se reúnen los Doctores BONESI, Sergio Mauricio, LAGORIO, María Gabriela y SOLER ILLIA, Galo Juan de Ávila Arturo para dictaminar en el Concurso para proveer 3 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva según lo dispuesto por Res. Resolución CD 0853/26, Expte. EX-2026-02274084--UBA-DMESA#FCEN. Actúan como veedoras por el claustro de Docentes auxiliares la Lic. Agustina Köhler y por el Claustro de graduados la Lic. Melisa Carllinni Colombo, quienes garantizaron la presencia de al menos una de ellas en todas las instancias en que actuó el Jurado, excepto en el momento de decidir el tema de la Prueba de Oposición.

Se listan a continuación las/os inscriptas/os

(NOMBRE/S Y APELLIDO/S COMPLETOS, DNI)

- 1 - DE LA LLAVE, Ezequiel Pablo, 28323516
- 2 - DI PINO, Solana Magalí, DNI 38401157
- 3 - FACTOROVICH, Matias, DNI 32343908
- 4 - GRAMAJO, Marcos Ezequiel DNI 38455585
- 5 - LICHTIG, Pablo, DNI 35728524
- 6 - MARCANO GARCIA, Luis Fernando, DNI 19123123
- 7 - MIRANDA, Matias Orlando, DNI 37800807
- 8 - PALERMO, Juan Cruz, DNI 35976080
- 9 - PELLEGRINO, Juan DNI 29458923
- 10 - REY, Juan Manuel, DNI 39560246
- 11 - SALEH MEDINA, Leila María, DNI 32638169
- 12 - SALOMÓN, Fernando Federico, DNI 37096583
- 13 - SORBELLO, Cecilia, DNI 29668486
- 14 - ZANGONI, Sebastián Matias, DNI 39371985
- 15 - ZAZA, María Cecilia, DNI 36159185
- 16 - ZITARE, Ulises Alejandro, DNI 33227106

Previo a tomar conocimiento de los antecedentes de los postulantes, el jurado asignó los puntajes correspondientes a cada ítem a evaluar de acuerdo con lo consignado en el Reglamento:

Antecedentes Docentes	Antecedentes Científicos	Antecedentes Profesionales	Antecedentes de Extensión	Calific., Tít. y Otros	Prueba de Oposición
15	30	7,5	7,5	5	35

El tema de la Prueba de Oposición consistió en el diseño de un TP de laboratorio para alguna de las materias del Ciclo de Formación General del Plan 2023 de la Licenciatura en Ciencias Químicas (Resolución CS2023- 1035-E-UBA Rectorado, <https://comision-quimica.exactas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/10/CS-23-1035planmodificado.pdf>), dictadas por el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.



El Trabajo práctico debía enmarcarse en alguna/s de las siguientes áreas:

1. Química General
2. Química Inorgánica
3. Química Analítica
4. Química Física
5. Química de Materiales

Se estableció explícitamente la importancia de la originalidad de la práctica, su aporte a los contenidos de la materia, la claridad de sus objetivos pedagógicos y la factibilidad.

La exposición del Trabajo práctico estipulada fue de 20 minutos más 5 minutos de entrevista posterior. Las/los postulantes debían entregar por escrito un esquema del TP propuesto (no más de 3 páginas A4, arial 11, espaciado 1.2 o superior) en el momento del sorteo del orden de la prueba de oposición.

Para la asignación de los puntajes en cada rubro se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes:

Se consideró la categoría de los cargos docentes desempeñados. Se otorgó el máximo peso al desempeño en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos (con una saturación a partir de 6 años en el cargo). Con menor peso se tuvo en cuenta la actuación como Ayudante de Primera (saturación en máximo 4 años en el cargo) o de Segunda (saturación en máximo 2 años en el cargo). En caso de igualdad en puntuación entre dos aspirantes, se consideró favorecer a aquél/la con mejor puntaje en las encuestas docentes. Finalmente, se tuvieron en consideración otros antecedentes demostrables académicamente significativos como la formación pedagógica. No se consideró enseñanza en nivel secundario ni clases particulares.

Antecedentes Científicos:

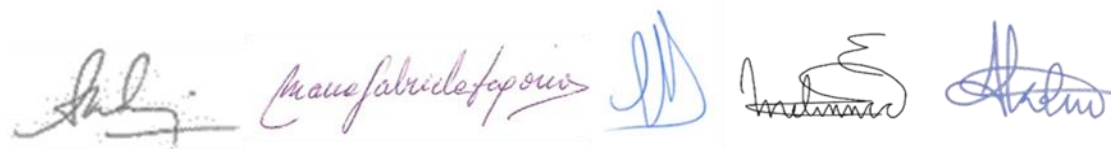
Se analizaron las publicaciones con referato en el área considerando la calidad de los medios en los que fueran publicados. Sólo se consideraron los trabajos publicados o en prensa. El máximo puntaje en este rubro se asignó a los postulantes que hubieran publicado 10 trabajos en revistas internacionales con referato con rol protagónico. Se tuvieron en cuenta además las presentaciones a Congresos (asignando mayor puntaje a congresos internacionales o presentación oral), la publicación de capítulos de libro o actas de congreso indexadas, la dirección o codirección de becas, tesis, tesinas de grado y proyectos de investigación.

Antecedentes Profesionales:

Se consideraron actividades técnicas y profesionales en el área de la Química. En particular, se tuvieron en cuenta Patentes, Servicios Técnicos de Alto Nivel (STAN) o equivalentes, Dirección o participación en proyectos industriales, trabajo profesional en industria química o de desarrollo tecnológico, y creación de empresas de base tecnológica. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que se hubieran desempeñado en posiciones profesionales con dedicación equivalente a la exclusiva por el término de cinco años, y a quienes hubieran desarrollado una significativa tarea en interacción academia-empresa mediante STAN o proyectos.

Antecedentes de Extensión:

Se tuvo en cuenta la dirección de proyectos de extensión, la participación en eventos de difusión, la docencia o dirección en Olimpiada Argentina de Química. Se ponderó la creatividad y la calidad de la tarea realizada, el grado en que el postulante se hubiera involucrado y el tiempo destinado a las tareas. Se consideraron también las publicaciones en áreas de extensión. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que se hubieran dedicado a estas tareas en forma intensa durante cinco años.



Calificaciones, Títulos y otros:

Se consideraron esencialmente los títulos universitarios, categoría en la Carrera de Investigador del CONICET, estancias académicas en el exterior, las actividades de gestión y los reconocimientos y premios relacionados con el ejercicio de la profesión. Se valoró especialmente el título de posgrado (maestría o doctorado), y se consideró con menor puntaje el grado de avance en programas de posgrado.

Prueba de Oposición:

La prueba consistió en una presentación de 20 minutos en la que los aspirantes expusieron el marco conceptual del trabajo práctico presentado, la adecuación al nivel de los estudiantes y en el contexto del nuevo plan de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Químicas dictada en la FCEN, UBA. La presentación se complementó con una entrevista personal en la que los aspirantes contestaron inquietudes y dudas del jurado respecto al trabajo presentado. Además, se valoró la estructura, la consistencia, la factibilidad y la claridad de la presentación escrita de la propuesta del trabajo práctico. Se asignó el máximo puntaje a aquellos postulantes que realizaron propuestas superadoras significativas a nivel de la materia, a la que estaba dirigida la práctica, y la defendieron adecuadamente durante la entrevista.

El jurado procedió a tomar la prueba oral entre los días 14 y 16 de julio de 2026, y a evaluar los antecedentes a partir del día 17 de julio de 2026.

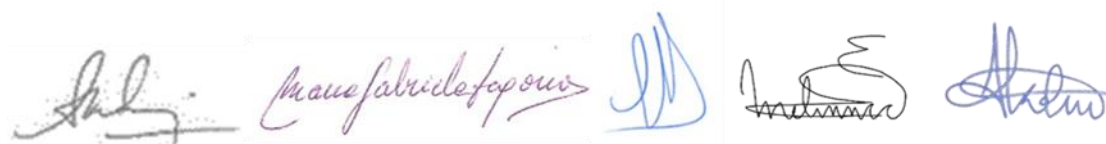
Las postulantes DI PINO, Solana y ZAZA, María Cecilia presentaron su prueba de oposición en modalidad remota por videollamada, por encontrarse fuera del país por motivos académicos en la fecha de sustanciación de la misma.

Los postulantes LICHTIG, Pablo y ZANGONI, Sebastián Matías -mediante notificación previa- no se presentaron a la prueba de oposición, por lo tanto, no fueron evaluados y, por consiguiente, no fueron incluidos en el orden de mérito.

Se detalla a continuación el análisis de los antecedentes de las/os postulantes que fueron evaluados:

En los primeros cinco lugares se destacan aspirantes con una trayectoria docente particularmente sólida y consolidada, que incluye un desempeño prolongado en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, evidenciando una amplia experiencia en la planificación, coordinación y desarrollo de actividades de enseñanza universitaria. A ello se suma una producción científica sostenida y de calidad, reflejada en publicaciones en revistas especializadas, así como una participación activa en proyectos de investigación y extensión universitaria. Durante la prueba de oposición demostraron un excelente dominio de los contenidos disciplinares y de los aspectos pedagógicos, presentando propuestas didácticas claramente estructuradas, con adecuada contextualización dentro del plan de estudios, objetivos bien definidos y una articulación consistente entre los fundamentos teóricos y las actividades prácticas. En conjunto, estos antecedentes y desempeños justifican que constituyan el grupo de mayor mérito dentro del orden de mérito propuesto. El orden de mérito dentro de este grupo resulta de la ponderación conjunta de los antecedentes y de la prueba de oposición (PELLEGRINO, DE LA LLAVE, SORBELLO, SALEH MEDINA, FACTOROVICH).

En una segunda región de puntaje se ubican tres aspirantes con antecedentes de muy buen nivel, que muestran perfiles parcialmente complementarios. Mientras algunos se distinguen por un desempeño sobresaliente en la prueba de oposición, otros presentan una trayectoria académica y científica más consolidada. La ponderación conjunta de los antecedentes docentes, científicos y de formación, junto con la evaluación de la oposición, determina el orden de mérito dentro de este bloque (PALERMO, ZITARE, ZAZA). Todos ellos acreditan méritos suficientes para el desempeño del cargo y constituyen un grupo de candidatos de alta calidad, aunque con una consolidación global algo menor que la observada en el primer bloque.



El tercer bloque reúne a tres aspirantes que presentan una trayectoria docente más acotada, desarrollada principalmente en cargos de Ayudante de Primera. Todos ellos poseen el grado de Doctor y registran publicaciones científicas que acreditan una adecuada inserción en actividades de investigación. En la prueba de oposición demostraron un buen dominio de los contenidos de la asignatura y presentaron propuestas didácticas acordes con los requerimientos del cargo. El orden de mérito dentro de este grupo resulta de la ponderación conjunta de los antecedentes y de la prueba de oposición (REY, MIRANDA, SALOMON).

Finalmente, el cuarto bloque reúne a aspirantes que presentan una trayectoria docente y científica aún en etapa de consolidación. Si bien acreditan antecedentes en docencia universitaria e investigación, éstos resultan comparativamente menos desarrollados que los de los restantes postulantes, lo que incidió en la valoración global de sus antecedentes. En las pruebas de oposición evidenciaron conocimientos adecuados de los contenidos de la asignatura y formularon propuestas didácticas pertinentes, aunque con una menor calidad del enfoque de sus pruebas de oposición. En conjunto, se trata de aspirantes con potencial de crecimiento académico y docente, cuya trayectoria podrá continuar fortaleciéndose mediante una mayor experiencia en actividades de enseñanza, investigación y formación. (MARCANO, DI PINO, GRAMAJO).

Cabe señalar que todos los aspirantes que se han evaluado han presentado antecedentes y pruebas de oposición suficientes para ejercer el cargo que se concursa, quedando todos incluidos en el Orden de Mérito. A partir de los antecedentes se presenta la siguiente Tabla con los puntajes detallados para cada aspirante:

	Docencia	Científicos	Extensión	Profesionales	Otros	Oposición	TOTAL
Pellegrino, Juan	15.00	25.50	0.40	3.00	3.40	31.50	78.80
De la Llave, Ezequiel Pablo	13.50	30.00	1.00	6.00	4.00	22.05	76.55
Sorbello, Cecilia	12.50	20.50	4.50	-	2.50	32.90	72.90
Saleh Medina, Leila María	14.00	21.50	4.00	3.00	2.75	27.30	72.55
Factorovich, Matías	14.00	21.00	6.00	2.00	3.00	23.80	69.80
Palermo, Juan Cruz	11.03	10.60	0.50	-	1.00	35.00	58.13
Zitare, Ulises	4.00	17.90	0.75	-	2.40	30.45	55.50
Zaza, María Cecilia	9.50	24.00	2.25	-	3.00	15.75	54.50
Rey, Juan Manuel	7.88	10.50	3.00	-	0.95	24.85	47.18
Miranda, Matías Orlando	2.12	11.65	0.50	-	2.50	23.45	40.22
Salomón, Fernando Federico	4.00	10.50	-	-	1.70	22.75	38.95
Marcano, Luis Fernando	1.50	6.00	0.50	7.50	1.50	16.80	33.80
Di Pino, Solana Magalí	5.00	10.65	0.25	-	2.50	14.70	33.10
Gramajo, Marcos Ezequiel	5.00	5.90	0.50	-	1.25	20.30	32.95

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

(NOMBRE/S Y APELLIDO/S COMPLETOS, DNI)

- 1 - PELLEGRINO, Juan DNI 29458923
- 2 - DE LA LLAVE, Ezequiel Pablo, 28323516
- 3 - SORBELLO, Cecilia, DNI 29668486
- 4 - SALEH MEDINA, Leila María, DNI 32638169
- 5 - FACTOROVICH, Matias, DNI 32343908
- 6 - PALERMO, Juan Cruz, DNI 35976080
- 7 - ZITARE, Ulises Alejandro, DNI 33227106
- 8 - ZAZA, María Cecilia, DNI 36159185
- 9 - REY, Juan Manuel, DNI 39560246
- 10 - MIRANDA, Matias Orlando, DNI 37800807
- 11 - SALOMÓN, Fernando Federico, DNI 37096583
- 12 - MARCANO GARCIA, Luis Fernando, DNI 19123123
- 13 - DI PINO, Solana Magalí, DNI 38401157
- 14 - GRAMAJO, Marcos Ezequiel DNI 38455585

Se deja constancia que los miembros del jurado se excusaron de emitir juicios de valor sobre aquellos aspirantes con los que hubieran tenido o tienen actualmente relación laboral.

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 4 días del mes de agosto de 2026, los miembros del Jurado firman al pie.



Dr. Sergio M. Bonesi
Jurado Titular



Dra. María Gabriela Lagorio
Jurado Titular



Dr. Galo J. A. A. Soler Illia
Jurado Titular



Melisa Carlini Colombo
Veedora claustro de Graduados



Agustina Köhler
Veedora claustro de Docentes Auxiliares